



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Agencia de Protección de la Salud
y Seguridad Alimentaria

Vista la solicitud de AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE FUNCIONAMIENTO
formulada por Alberto Torres Michelena
en fecha : 29 de abril de 2009

y conforme a lo establecido en el Decreto 267/1994 de 24 de noviembre, por el que se regula la
autorización, el registro y la acreditación de los Laboratorios de Salud Alimentaria,

RESUELVO CONCEDER AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE FUNCIONAMIENTO AL LABORATORIO

denominado: COLEGIO OFICIAL DE FARMACEÚTICOS DE PALENCIA
ubicado en: Plaza Puente Mayor, 4 entreplanta.-34005.-PALENCIA
con domicilio social en: Plaza Puente Mayor 4 entreplanta.-34005.-PALENCIA
quedando inscrito de oficio en el Registro de Laboratorios de Salud Alimentaria de Castilla y León
con el nº:

095/PA

Esta autorización, que se concede para llevar a cabo análisis, con significado sanitario,
sobre alimentos y/o bebidas y/o aguas de consumo y/o productos con ellos relacionados, tendrá
la cobertura impuesta por las instalaciones, instrumental y organización interna de los que
dispone el laboratorio.

En relación con su vigencia y con las modificaciones que sean ejecutadas sobre
condiciones técnicas, organizativas y administrativas tomadas en consideración para su
concesión, ésta autorización queda sometida a lo dispuesto en los artículos 8º y 9º del Decreto
267/1994 de 24 de noviembre.

Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso ordinario ante el
Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes a contar
desde la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 114
de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento
Administrativo Común.

Valladolid, 19 de junio de 2009
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA
SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA



Dpto.: Jorge Llorente Cachorro